

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, informándole que dentro del término legal se presentó recurso de apelación por parte de la apoderada judicial de la parte demandante contra el auto de fecha 6 de agosto de 2021 auto en el cual se rechazó la demanda. Guatavita, Cundinamarca, agosto (18) de dos mil veintiuno (2021).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Interlocutorio: 190

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No: 253264089001-2021-0067-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EDUCADORES
COOTRADECUN
DEMANDADO: ALBA YANETH VELANDIA VELANDIA Y WILSON
ENRIQUE LUNA CANDIL

Allegado escrito de impugnación oportunamente y en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 320 y siguientes del Código General del Proceso:

Se concede en el Efecto Suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 6 de agosto de 2021 auto en el cual se rechazó la demanda.

En consecuencia, remítase el diligenciamiento al Juzgado Civil del Circuito de Chocontá. No sin antes señalar que el estado fue subido en el micro sitio de la pagina de la Rama Judicial, y que se deja la anotación en dicho micro sitio, que en el mismo esta consignada anotación que indica que en cumplimiento al decreto 806 artículo 9 no se publicaran las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención de menores.

ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-guatavita/71

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES INFORMACIÓN GENERAL ATENCIÓN AL USUARIO

VER MÁS JUZGADOS

PROCESALES

Autos
Avisos
Comunicaciones
Cronograma de audiencias
Edictos
Estados electrónicos

2021
2020
2019
2018
2017

FECHA	ESTADO	PROVIDENCIA
08-07-2021	Estado No. 24	2017-00107, 2017-00118; 2019-00061; 2020-00051; 2020-00090
15-07-2021	Estado No. 25	2021-00016; 2021-00022; 2021-00029; 2021-00035; 2021-00053; 2021-00058; 2021-00060; 2021-00062; 2021-00063; 2021-00066
23-07-2021	Estado No. 26	2018-00047; 2019-00052; 2020-00028; 2021-00064; 2021-001 D.C.
29-07-2021	Estado No. 27	2019-00074; 2019-00090; 2021-00014; 2021-00036; 2021-00042; 2021-00070

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2.020, se informa a la comunidad en general que **NO** se publicaran las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal, las cuales pueden solicitar a través del correo electrónico prmpalguatavita@cendoj.ramajudicial.gov.co o pueden acercarse al Juzgado de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

ramajudicial.gov.co/documents/30352153/77205406/Estado+No.+25+15-07-202100021.pdf(6ef6cb3-48ab-4f74-8b84-a30ef10a80b2)

6ef6cb3-48ab-4f74-8b84-a30ef10a80b2

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

ESTADO CIVIL Nro: 25 Del Día 15/07/2021

No Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
008420	MEDIDA DE PROTECCIÓN	LUZ MARINA PERUELA BAUTIS	LUIS ALEJANDRO RICO VELAND	NEGIA PETICION	14-jul-21	1
001821	VERBAL	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ R	ADELMO RODRIGUEZ RAMOS	IPONE EN CONOCIMIENTO	14-jul-21	1
002221	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMB	CLAUDIA MILENA SARMIENTO A	APRUEBA LIQUIDACION COST	14-jul-21	1
002921	PERTENENCIA	MOISES RODRIGUEZ ORPINA	H DOS DETERMINADOS E INDET	REMITIR DILIGENCIAS	14-jul-21	1
003621	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHCORRO Y	GERMAN MARTIN LANDINEZ, MA	SEGUIR ADELANTE EJECUCIO	14-jul-21	1
005321	RESTITUCION	ANA CATALINA CORTES	JORGE GARZON	DESISTIDO	14-jul-21	1
006721	RESOLUCION CONTRATO	SANDRA MIRELLA QUINTERO	ANA PRAXEDIS CORTES JIMENE	REQUERIMIENTO AL ACTOR	14-jul-21	1
005821	SUCESIONES	JESUS ANTONIO GOMEZ ROD	JUAN ANTONIO CANDIL MUÑOZ	RECHAZA DE PLANO	14-jul-21	1
006021	RESTITUCION	ANA JUDITH GONZALEZ CARDI	BLANCA BARBARA FORSQUA DE	RECHAZA DE PLANO	14-jul-21	1
005221	PERTENENCIA	MANUEL FERNANDO MUÑOZ J	CARLOS ANDRÉS, GUILLERMO	INADMITE DEMANDA	14-jul-21	1
006321	PERTENENCIA	GUILLERMO ENRIQUE MUÑOZ	CARLOS ANDRÉS, WILLIAM RIC	INADMITE DEMANDA	14-jul-21	1
006621	VERBAL ESPECIAL LEY 1961	NUBIA DEL PILAR JACOME RIN	DIOSSELINA ACERO DE VELANDI	ACCEDE PETICION	14-jul-21	1
006721	EJECUTIVO SINGULAR	ASOCIACION MUTUAL DE EDU	ALBA YANETH VELANDIA y WLS	INADMITE DEMANDA	14-jul-21	1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**

*Guatavita-Cundinamarca, 20 de agosto de 2021. Notificado
por anotación en ESTADO No 30 de la misma fecha.*

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA

Secretario.

Elaboro D.A.O.B

Aprobò.

Firmado Por:

Luis Daniel Vera Ordoñez

Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Cundinamarca - Guatavita

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95cc901557516670f4168441b9ce0487128e5c9cf2ac026cffb6b4962e0296b0

Documento generado en 19/08/2021 03:28:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**